



OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ÁLVAREZ

DIVORCIO ADMINISTRATIVO

- ❖ QUE HAYA TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.
- ❖ SOLICITUD DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO (ELABORADA POR LAS PARTES INTERESADAS)
- ❖ ACTA DE MATRIMONIO.
- ❖ CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE HIJOS (SE SOLICITA EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO UBICADA EN LA ANTIGUA ZONA MILITAR, CALZADA GALVAN NORTE)
- ❖ CONSTANCIA DE NO EMBARAZO RECIENTE (DE CUALQUIER LABORATORIO)
- ❖ CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE AMBOS (SE SOLICITA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO DONDE VIVAN)
- ❖ SI SE CASARON POR EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL PRESENTAR CONSTANCIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE QUE NO ADQUIRIERON BIENES INMUEBLES O PRESENTAR CONSTANCIA NOTARIADA DE QUE LIQUIDARON LA SOCIEDAD CONYUGAL.
- ❖ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS.
- ❖ LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, ELABORARÁ UN OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, UNA VEZ QUE SE PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
- ❖ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE 2 TESTIGOS.
- ❖ **TODA LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTA EN ORIGINAL Y COPIA.**

COSTO \$ 1,630.99